



JUEGOS/JOGOS DEL/DO ATLANTICO
**ATLANTIC
GAMES**
2024 BAJO/BAIXO
GUADIANA
03-07 JULIO



ALCOUTIM - AYAMONTE - CASTRO MARIM - ISLA CRISTINA - VILA REAL DO SANTO ANTONIO

REGLAMENTO GENERAL



UNIÓN EUROPEA



VILA DE ALCOUTIM



AYAMONTE



VILA DE CASTRO MARIM



Ayto. de Isla Cristina



VILA REAL DE SANTO ANTONIO



Atlantic Watersports
Committee

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN DEL 3 AL 7 DE JULIO DE 2024

1. GENERAL

El Comité Náutico Atlántico y los Municipios de Alcoutim, Castro Marim, Vila Real de Santo António, y los Ayuntamientos de Ayamonte e Isla Cristina, invitan cordialmente a las regiones y países del Espacio Atlántico a participar en la XXIV edición de los Juegos Náuticos del Atlántico. El Comité Náutico Atlántico se reserva el derecho de invitar a otras regiones o países.

Los Juegos Náuticos del Atlántico 2024 tendrán lugar del 3 al 7 de Julio de 2024 en el territorio del Bajo Guadiana.

Los Deportes Náuticos que participarán serán: Beach Sprint (Remo), Kayak de Mar, Piragüismo, Natación con Aletas, Natación en Aguas Abiertas, Paddle Surf, Salvamento y Socorrismo, Vela y Pesca Deportiva; y cómo exhibición las siguientes modalidades: Kitesurf, Windsurf y Wingfoil, todos ellos bajo la autoridad de las siguientes federaciones:

- **Federación Portuguesa de Piragüismo**
- **Federación Andaluza de Remo**
- **Federación Andaluza de Natación**
- **Federación Portuguesa de Vela**
- **Asociación Regional de Vela del Algarve**
- **Federación Portuguesa de Pesca Deportiva**
- **Asociación Regional de Pesca del Algarve**
- **Federación Portuguesa de actividades subacuáticas.**
- **Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo**
- **Federación Española de Surf**
- **Federación Andaluza de Vela**

Los lugares donde se disputarán las diferentes modalidades son:

- **Río Guadiana y Bahía de Monte Gordo:** Vela.
- **Playa de Isla Cristina:** Paddle Surf y en exhibición Kitesurf, Wingfoil y Windsurf.
- **Playa de Isla Canela:** Beach Sprint (Remo), Salvamento y Socorrismo y en exhibición Kitesurf y Wingfoil.
- **Praia de Altura – Castro Marim:** Kayak de Mar, Natación con Aletas y Pesca Deportiva.
- **Alcoutim – Ria Guadiana:** Piragüismo.
- **Vila Real Santo António – Río Guadiana:** Natación en Aguas Abiertas y Travesía de Natación Río del Guadiana.

La ceremonia de Apertura tendrá lugar en Ayamonte el 3 de Julio de 2024 a las 19.00 horas española seguida de una fiesta social. El lugar de celebración se anunciará más adelante.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Los Juegos Náuticos del Atlántico 2024 están organizados por los Municipios del Bajo Guadiana, con la coordinación técnica de la Asociación de Vela del Guadiana y del Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte, y con la colaboración de clubes locales y otras asociaciones ligadas al evento.

3. REGLAMENTO

Las competiciones se disputarán de acuerdo con las reglas de las respectivas Federaciones de cada deporte, la Convocatoria General de los Juegos Náuticos del Atlántico 2024 en el Bajo Guadiana, y el Reglamento General Deportivo del Comité Atlántico de Deportes Náuticos:

3.1. PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad de los patrocinadores, colaboradores y organizadores de los juegos en los cascos y velas de sus embarcaciones, o en otros equipos distintos de los proporcionados y exigidos por la organización.

3.2. DERECHOS DE IMAGEN

Dentro del estricto marco de las necesidades de la organización, las personas que compitan podrán aparecer en:

- **Fotografías**
- **Grabaciones para realizar un vídeo**
- **Entrevistas para la prensa**
- **La imagen de los participantes en la competición podrá publicarse y citarse en la prensa, así como en la página web de los Juegos Náuticos del Atlántico y en las redes sociales. Los documentos podrán ser utilizados por el Comité Atlántico.**

4. MODALIDADES Y DISCIPLINAS

Ver Anexo "Anuncios de Competición".

5. EQUIPAMIENTO PROPORCIONADO

Las personas que compitan podrán ser sancionados por el uso indebido o la destrucción del material proporcionado por la Organización, en los deportes en los que la Organización proporcione material. Dicha penalización puede conllevar la descalificación, el pago de una indemnización y/o la retirada del privilegio de utilizar dicho material.

La Autoridad Organizadora no suministrará dispositivos técnicos ni accesorios o cualquier equipo personal. No se realizarán modificaciones de ningún tipo en embarcaciones, tablas o cualquier otro material sin ser consultado y autorizado previamente por la autoridad organizadora.

6. ELEGIBILIDAD

6.1. REGIONES PARTICIPANTES

Podrán participar los atletas que formen parte de equipos que representen a un país, una región o una ciudad del Arco Atlántico, u otras zonas ya mencionadas en esta convocatoria.

El Arco Atlántico incluye los siguientes países: Irlanda, Reino Unido, Francia, España y Portugal.

Estos equipos pueden ser designados por las autoridades deportivas nacionales, regionales o locales de estos países, regiones o ciudades.

Se permite la participación de equipos que representen a otras regiones o países distintos de los mencionados, siempre que se envíe una solicitud formal al Comité Organizador para su participación.

6.2. EQUIPOS Y LICENCIAS

Cada competidor debe ser miembro de un Club situado en el territorio o ciudad que representa su equipo.

Cada competidor debe ser miembro de una Federación Deportiva compatible con su práctica competitiva y el territorio o ciudad que representa su equipo.

Cada competidor debe estar en posesión de una licencia deportiva individual expedida por su Federación. En el caso de una Federación que no expida licencia, deberá disponer de un seguro de "accidente deportivo" estipulado por su Federación.

El Comité Organizador resolverá cualquier solicitud o desacuerdo relacionado con la determinación de la autoridad nacional o regional a la que representa un competidor.

6.3. BANDERAS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Cada equipo deberá traer su bandera nacional o regional, de un tamaño aproximado de 1,5 x 2,5 metros, y un CD/MP3 con el himno regional o nacional.

7. INSCRIPCIONES

7.1. PREINSCRIPCIONES

Las autoridades participantes deberán comunicar antes del 15 de mayo de 2024 mediante una preinscripción al Comité Organizador:

- **El número definitivo de disciplinas deportivas en las que participará su equipo**
- **El número de atletas que incluye su equipo**

EL FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN PARA LOS EQUIPOS Y ACOMPAÑANTES SE RELLENARÁ EN EL SIGUIENTE ENLACE: www.atlanticgamesguadiana2024.eu

7.2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán realizarse a partir del 1 de marzo de 2024, en la página web de los Juegos Náuticos del Atlántico 2024, por las entidades participantes.

El periodo de inscripción se divide en 2 fases:

- **Fase 1: antes del 15 de mayo de 2024**
- **Fase 2: después del 15 de mayo y hasta el 21 de junio de 2024**

Deberán presentarse los siguientes documentos:

- **Licencia deportiva** (países o regiones)
- **Certificado de seguro de responsabilidad civil** (país o región sin licencia federativa)
- **Autorización paterna** (para atletas menores de edad: modelo disponible en www.atlanticgamesguadiana2024.eu)
- **Autorización para la utilización de su imagen**

La inscripción se cerrará el 21 de junio de 2024 a las 24:00 UTC.

Inscripciones fuera de plazo:

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones presentadas fuera de plazo después del 21 de junio de 2024.

7.3. COSTE DE INSCRIPCIÓN

El coste de la inscripción por atleta participante se calcula en base a lo siguiente:

1. **Inscripción en fase 1 o fase 2.**
2. **La condición o no de miembro del Comité Atlántico de Deportes Náuticos, presentada por la organización a la que pertenece el atleta.**

La categoría de miembro de la Comisión Náutica Atlántica se adquiere mediante el pago de la cuota. El precio para el periodo 2024-2025 se fija en 70 euros.

Las cuotas de suscripción se definen de la siguiente manera:

	ORGANIZACIÓN NO MIEMBRO	ORGANIZACIÓN MIEMBRO
FASE 1	50 euros por Atleta	40 euros por Atleta
FASE 2	60 euros por Atleta	40 euros por Atleta

EJEMPLO PARA UN EQUIPO DE 8 ATLETAS

	ORGANIZACIÓN NO MIEMBRO	ORGANIZACIÓN MIEMBRO
FASE 1	8 x 50 euros = 400 euros	8 x 40 euros + 70 euros = 390 euros
FASE 2	8 x 60 euros = 480 euros	8 x 40 euros + 70 euros = 390 euros

Toda inscripción que no haya sido pagada o confirmada en la fecha de cierre del plazo de inscripción será anulada el 21 de junio de 2024.

Un competidor que participe en varios deportes (por ejemplo, un competidor que participe en natación en aguas abiertas y socorrismo) deberá abonar tantos derechos de inscripción como disciplinas en las que desee participar.

Un competidor que participe en varias pruebas del mismo deporte sólo pagará una cuota de inscripción.

Todos los pagos se realizarán en la cuenta bancaria de la Comité Organizador V.R.S.A. con dirección en:

IBAN: PT50 0033 0000 457014865653 05

7.4. CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción e identificación de cada atleta deberá ser confirmada el día 2 y 3 de julio de 10.00h a 18.30h por los responsables de los equipos en la Secretaría General de los Juegos Náuticos del Atlántico.

7.5. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Las entidades participantes tienen la obligación de:

- **Seleccionar los equipos y designar a los responsables de estos.**
- **Recopilar información de los competidores:** licencias y certificados de seguro.
- **Enviar la información a los competidores, los formularios de inscripción y el Reglamento de los Juegos Atlánticos.**
- **Recoger las autorizaciones de los padres** (disponibles en www.atlanticgames.eu) **y enviarlas al Comité Organizador.**
- **Organizar y financiar el transporte hasta la ciudad de la competición.**
- **Financiar el alojamiento y la restauración de sus equipos.**
- **Se recomienda poseer cada competidor la Tarjeta Sanitaria Europea.**

8. ALOJAMIENTO, CATERING/ALIMENTACIÓN

8.1. PLAN DE ALOJAMIENTO

La organización facilitará información de alojamiento recomendado y los precios acordados con una agencia especializada, debiendo los participantes realizar las reservas en tiempo y forma directamente con la agencia.

Se informará con la suficiente antelación sobre los eventos sociales a celebrar por parte de la organización en los municipios implicados.

9. SEGURIDAD

Se hace especial mención al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, tanto con carácter general, cómo particular de las respectivas modalidades deportivas.

10. ALQUILER DE EMBARCACIONES

10.1. ALQUILER DE EMBARCACIONES O PIRAGUAS

La Organización podrá proponer el alquiler de un determinado número de embarcaciones.

10.2. FIANZA PARA EL ALQUILER DE EMBARCACIONES

Los equipos participantes deberán depositar una fianza de 500 euros (cheque o metálico) en el momento de la confirmación de la inscripción para cubrir los posibles daños, pérdidas o deterioros que puedan sufrir los soportes náuticos facilitados o alquilados. El depósito será el límite de responsabilidad para cada incidente.

En el caso de que sea necesario hacer uso parcial o total de dicho depósito, el competidor afectado deberá devolverlo a su importe inicial para poder seguir participando en la competición.

11. PROGRAMA PROVISIONAL

Este programa provisional dependerá de los anuncios de competición finales de cada disciplina.

Miércoles 3 de Julio:

- **10:00h a 18:00h ES – 09:00h a 17:00h PT:** Recepción de las delegaciones y participantes y confirmación de las inscripciones, en la secretaría de la competición de cada una de las sedes.
- Recepción en las sedes de competición y sesiones de entrenamientos libres.
- **19:00h ES – 18:00h PT:** Ceremonia de apertura seguida de un evento social en Ayamonte.

Jueves 4 de Julio:

- **10:00h ES – 09:00h PT:** Reuniones técnicas de los jefes de equipo en el local de competición.
- **De 10:00h a 19:00h ES – 09:00h a 18:00h PT:** Competiciones en sedes con horarios adaptados a las pruebas deportivas.

Viernes 5 de Julio:

- **10:00h ES – 09:00h PT:** Reuniones técnicas con los jefes de equipos en el local de competición.
- **De 10:00h a 19:00h ES – 09:00h a 18:00h PT:** competiciones en lugares con horarios adaptados a los acontecimientos deportivos.

Sábado 6 de Julio:

- **10:00h ES – 09:00h PT:** Reuniones técnicas con los jefes de equipos en el local de competición.
- **De 10:00h a 19:00h ES – 09:00h a 18:00h PT:** Competiciones en sedes con horarios adaptados a las pruebas deportivas.
- **20:00h ES – 19:00h PT:** presentación de resultados y Ceremonia de Clausura en Vila Real de Santo António, y entrega de premios colectivos.
- **21:00h ES – 20:00h PT:** Clausura en Vila Real de Santo António

Domingo 7 de Julio: recogida de embarcaciones, y organización del viaje de los participantes.

La organización podrá organizar actos sociales para los participantes en sus municipios, lo que se anunciará con la suficiente antelación.

12. PUNTUACIONES

Las clasificaciones estarán condicionadas a la participación de al menos tres equipos en cada modalidad y evento. Si la participación es inferior a tres equipos, no se establecerá clasificación.

a) Clasificación individual de las competiciones

El sistema de clasificación de los deportistas individuales o de las tripulaciones en cada prueba se definirá de acuerdo con las Instrucciones de Competición o el Reglamento de Competición de cada disciplina.

b) Clasificación de equipos por deporte

Las clasificaciones de equipos de los Juegos Atlánticos se aplican a todos los equipos que participan en los Juegos Atlánticos, ya sea que esos equipos compitan en uno o más deportes o disciplinas.

La clasificación de los equipos por deporte (Trofeo "Sport") se establece de acuerdo con las normas y prácticas específicas de las federaciones. En su defecto, la clasificación se establecerá contando el número de medallas de oro (clasificación de deportistas individuales o de las tripulaciones) obtenidas por cada equipo en el deporte en cuestión.

c) Clasificación General de los equipos de los Juegos Atlánticos

Las clasificaciones de equipos de los Juegos Atlánticos se aplican a todos los equipos participantes en los Juegos Atlánticos, ya sea que esos equipos compitan en uno o más deportes o disciplinas.

- La clasificación de los equipos, todos los deportes combinados, (Trofeo "Juegos Atlánticos") se construirá a partir de la clasificación de los equipos por deporte. Para establecerlo se sumarán las plazas de cada equipo en cada deporte repartiendo los puntos de la siguiente manera: 1º = 1 punto, 2º = 2 puntos, 3º = 3 puntos...

13. PREMIOS (MEDALLAS/TROFEOS)

Los premios que se entregarán son los siguientes:

- **Medallas individuales** para los tres primeros puestos de cada prueba (si hay un mínimo de tres equipos participantes en cada prueba)
- **Trofeos "Sport"** a los tres primeros equipos de cada deporte (siempre que haya un mínimo de tres equipos participantes en el deporte en cuestión)
- **Trofeo "Juegos Atlánticos"** a los tres primeros equipos en todos los deportes de la clasificación de los Juegos (siempre que participen un mínimo de tres equipos)

14. INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las instrucciones particulares estarán a disposición de todas las personas que participen en la competición en el momento de la confirmación de la inscripción.

15. JURADO INTERNACIONAL

Siempre que sea posible, en todas las disciplinas, el Comité Organizador designará un jurado internacional.

Podrán efectuarse controles antidopaje durante la competición.

16. MEDICIÓN

Se realizarán controles de medición antes del inicio de las pruebas y durante la celebración de estas, en cualquier embarcación, para garantizar el cumplimiento del reglamento.

17. RESPONSABILIDAD

Las personas que participan en estos Juegos lo hacen bajo su exclusiva responsabilidad. Ni el Comité Organizador, ni el Comité Atlántico de Deportes Náuticos, ni ninguna de las personas u organizaciones implicadas en la organización del evento podrán ser considerados responsables de cualquier lesión, daño, pérdida de vidas o bienes causados durante los Juegos.

Cada participante es responsable de su participación o no participación en una prueba. El Comité Organizador de los Juegos Náuticos Atlánticos Bajo Guadiana 2024 podrá exigir el pago de los daños causados por el mal uso de las instalaciones náuticas y de los alojamientos oficiales. Podrá expulsar de la competición a cualquier participante, o a su acompañante, por mala conducta o comportamiento inadecuado, con independencia de las acciones que pueda emprender el respectivo jurado.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las consultas relacionadas con los Juegos Náuticos del Atlántico – Bajo/Baixo Guadiana 2024 deben enviarse a:

E-Mail: atlanticgamesguadiana2024@gmail.com

NOTA FINAL

ESTA CONVOCATORIA GENERAL DE LA COMPETICIÓN PODRÁ SER MODIFICADA EN TODAS SUS PARTES EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO ACUERDO DE LAS ENTIDADES COORDINADORAS DEL COMPONENTE DEPORTIVO, LA ASOCIACIÓN NAVAL DEL GUADIANA Y EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE. LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE ESTA CONVOCATORIA GENERAL ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS PÁGINAS WEB DE LOS JUEGOS NÁUTICOS DEL ATLÁNTICO 2024 Y DEL COMITÉ ATLÁNTICO DE DEPORTES NÁUTICOS www.atlanticgamesguadiana2024.eu Y www.atlanticgames.eu